

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE MÚSICA 4º ESO**

**4.- CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, COMPETENCIAS BÁSICAS Y CONTENIDOS PARA 4º ESO Y POST- PMAR**

| <b>BLOQUES DE CONTENIDOS/UUDD</b>   | <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> | <b>CCBB</b>  | <b>SITUACIONES DE APRENDIZAJE</b>        |
|---|--------------------------------|--|--|
| B.1«Interpretación y creación»<br>musicales y culturales»<br>TODAS LAS UUDD (1-6)<br><u>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:</u><br>NAVIDAD-UUDD2<br>CARNAVALES-UUDD3<br>DÍA DE CANARIAS -UUDD6 | 2<br>3                         | <b>CD,AA, SIEE, CEC</b><br><b>AA. CSC, SIEE, CEC</b> | 4, 5, 6, 23, 25,29,32<br>1, 2, 3, 16, 32 |
| Bloque II: «Escucha»<br>TODAS LAS UUDD (1-6)<br><u>ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR:</u><br>SALIDA AL TEATRO-UUDD 5   | 1<br>4                         | <b>CL,CD,CSC,CEC</b><br><b>CL,CSC,CEC</b>            | 14, 15, 16, 20, 28<br>(7-17)             |
| Bloque III: «Contextos musicales y culturales»<br>TODAS LAS UUDD (1-6)  | 1<br>5                         | <b>CL,CD,CSC,CEC</b><br><b>CL,CD,CSC,CEC</b>         | 14, 15, 16, 20, 28<br>(16-22),24,30,31   |
| Bloque IV: «Música y tecnologías»<br>TODAS LAS UUDD (1-6)   | 6<br>7                         | <b>CD, SIEE, CEC</b><br><b>CD, AA, SIEE, CEC</b>     | 23,25,26,27,28<br>(23-25),(29-32)        |

**4.1.COMPETENCIAS DEL ÁREA DE MÚSICA**

En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación

Secundaria Obligatoria y del Bachillerato se nombran las Competencias como la capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. (CCLI)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.(CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Aprender a aprender. (CAA)
- e) Competencias sociales y cívicas.(CSC)

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.(SIEE)

g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

El citado decreto concluye diciendo: para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Respecto a las competencias clave, dado su carácter integral, el área de Música contribuye al desarrollo de todas ellas, pero sobre todo a la competencia “Conciencia y expresiones culturales” en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones musicales: una mejor comprensión del hecho musical favorece su consideración como fuente de enriquecimiento personal. El contacto con las principales obras de cada periodo promueve la creación de una identidad cultural. Se potencian actitudes abiertas y respetuosas, y se ofrecen elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a los distintos géneros y estilos. La interpretación musical, la improvisación y la composición, individual y en grupo, permiten expresar ideas y sentimientos, y adquirir habilidades de cooperación. Por último, valores como el esfuerzo, la constancia y la disciplina son requisitos necesarios para la creación de cualquier producción musical de calidad.

Respecto a la competencia en “Comunicación lingüística”, en la medida que constituye un lenguaje propio con un código específico, la materia de Música contribuye a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico.

Desde la expresión vocal, se potencian destrezas relacionadas con la producción del habla y la articulación correcta del sonido. Mediante el canto se contribuye al conocimiento y disfrute de las lenguas, favoreciendo la interiorización de las estructuras lingüísticas, así como la ampliación de los vocabularios.

En relación a la “Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología”, la representación de los parámetros sonoros en la partitura pretende reflejar los atributos, las relaciones temporales y las proporciones de los diversos elementos musicales. El sonido como fenómeno físico se aprecia y se comprende mejor desde la experiencia de la escucha y la expresión musical. Además, los contenidos relacionados con la técnica vocal e instrumental inciden en el desarrollo de esta competencia evitando posibles problemas posturales y/o vocales derivados de un uso incorrecto del cuerpo.

La materia de Música contribuye de manera directa al desarrollo de la “Competencia digital”. La búsqueda, selección y utilización de información musical a través de los medios y fuentes adecuadas, así como el conocimiento del hardware y el software musical, de los formatos de audio digital y de las técnicas de tratamiento del sonido favorecen su adquisición. Merecen especial consideración las diferentes formas de participación en cuanto a la creación y difusión de contenidos musicales, teniendo en cuenta cuestiones éticas como la identidad digital, los derechos de autor, las licencias de uso o las normas de interacción digital.

En cuanto a la competencia “Aprender a aprender”, a través de la escucha se potencian capacidades fundamentales para el aprendizaje autónomo como la atención, la concentración y la

memoria, la reflexión y el análisis. Por otro lado, todas las actividades de expresión y creación musical requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades así como la gestión eficaz del tiempo y de los recursos. En estos procesos es imprescindible un alto grado de motivación, así como estrategias de planificación y evaluación para alcanzar los objetivos propuestos.

La materia de Música también contribuye a la adquisición de las “Competencias sociales y cívicas”. La participación en actividades musicales, especialmente las de interpretación y creación en grupo, promueve la adquisición de habilidades de relación social. Las experiencias colectivas ofrecen la oportunidad de coordinar las acciones y esfuerzos propios con los del grupo, responsabilizándose de los resultados. La participación en conciertos solidarios favorece el “aprendizaje servicio” y la interacción con la sociedad. Por su parte, la toma de contacto con una amplia variedad de música favorece la comprensión de diferentes culturas, desarrollando valores de tolerancia, superación de prejuicios e interés por la diversidad y la comunicación intercultural.

Por último, la música contribuye notablemente a desarrollar la competencia “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” ya que se ponen en juego habilidades de planificación, innovación y gestión de proyectos a través del desarrollo de la imaginación y la creatividad. La creación de canciones y coreografías, la selección y preparación del repertorio de un concierto y la creación de un musical o una ópera escolar, son algunos de los muchos proyectos a desarrollar desde el área. En todos ellos se promueven habilidades como la asunción de riesgos, la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la perseverancia, el sentido de la responsabilidad, la autoevaluación y la capacidad de liderazgo, factores clave para la adquisición de esta competencia.

#### **SITUACIONES DE APRENDIZAJE PARA EL 4º CURSO DE LA ESO**

1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.
2. Lee partituras como apoyo a la interpretación
3. Interpreta y memoriza un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales y danzas con un nivel de complejidad en aumento.
4. Conoce y utiliza adecuadamente diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos para elaborar arreglos musicales, improvisar y componer música.
5. Utiliza con autonomía diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical.
6. Conoce y analiza el proceso seguido en diferentes producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.
7. Analiza y comenta las obras musicales propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales.
8. Lee partituras como apoyo a la audición.
9. Analiza críticas musicales y utiliza un vocabulario para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.
10. Utiliza con rigor un vocabulario adecuado para describir la música.
11. Reconoce y compara los rasgos distintivos de obras musicales y los describe utilizando una terminología adecuada.
12. Sitúa la obra musical en las coordenadas espacio y tiempo.
13. Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.
14. Muestra una actitud crítica ante el papel de los distintos medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
15. Conoce y explica el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc
16. Muestra interés por conocer el patrimonio musical español.
17. Conoce los testimonios más importantes del patrimonio musical español situándolos en su

- contexto histórico y social.
18. Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales.
  19. Reconoce las características básicas de la música española y de la música popular urbana.
  20. Elabora trabajos en los que establece sinergias entre la música y otras manifestaciones artísticas
  21. Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música popular.
  22. Utiliza los recursos de las nuevas tecnologías para exponer los contenidos de manera clara.
  23. Selecciona recursos tecnológicos para diferentes aplicaciones musicales
  24. Comprende la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos.
  25. Maneja las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.
  26. Sabe buscar y seleccionar fragmentos musicales adecuados para sonorizar secuencias de imágenes
  27. Sonoriza imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.
  28. Utiliza con autonomía las fuentes de información y los procedimientos apropiados para indagar y elaborar trabajos relacionados con la función de la música en los medios de comunicación.
  29. Muestra interés por conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como herramientas para la actividad musical.
  30. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas y para avanzar en el aprendizaje autónomo.
  31. Utiliza la información de manera crítica, la obtiene de distintos medios y puede utilizarla y transmitirla utilizando distintos soportes.
  32. Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula.

**11.- LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS. (se propone trabajar con una tabla de graduación general de los estándares de aprendizaje, hasta que se publique la Orden de Evaluación)**

La evaluación es una valoración, se ha de entender como un proceso de recogida de información y de análisis que nos permita conocer hasta qué punto se está produciendo un buen proceso de enseñanza y aprendizaje y qué problemas se están planteando en éste, para poder corregirlos y así poderlos mejorar.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación del alumnado son los siguientes:

- Cuaderno, fichas, etc.
- Observación directa
- Informes de laboratorio
- Trabajos individuales y/o de grupo
- Informes o cuadernillos de actividades complementarias
- Pruebas objetivas con instrumentos, orales y/o escritas

**SE UTILIZARÁ TAMBIÉN EL EXTRACTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CCBB, BLOQUE DE CONTENIDOS Y SITUACIONES DE EVALUACIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADO JUNTO CON LAS ORIENTACIONES PARA LA DESCRIPCIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS CCBB PUBLICADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES GOBIERNO DE CANARIAS**